

PREMIOS JULIA 2025

EN RECONOCIMIENTO A LOS APORTES DE LAS PERSONAS MAYORES A LA SOCIEDAD DOMINICANA

Los **Premios Julia**, de la Fundación NTD, entidad que en adelante se denominará la “FUNDACIÓN” o por su denominación social completa, representa el cumplimiento de la misión y objetivos de la Fundación, atendiendo a lo establecido en la Ley 352-98, Capítulo I, Artículo 17, literal e, que establece un compromiso para “Promover y apoyar el desarrollo de actividades comunales y nacionales para el desarrollo de eventos culturales que resalten los valores propios de las personas envejecientes”.

Esta premiación se ha establecido como un reconocimiento a la trayectoria, el esfuerzo y la dedicación de las personas adultas mayores, que, con más de 70 años, participan activamente y aportan al desarrollo de la sociedad y del país. Este premio busca a través del reconocimiento social de adultos mayores profesionales de diferentes áreas, destacar su legado, conocimiento y proyectarlos como referentes de sus áreas llegando a ser importantes para motivar las próximas generaciones.

A través de la Institucionalización de este premio, también honramos a quien fuera promotora incansable y pionera de los derechos de las personas mayores en nuestro país, la señora **Julia Tavares de Álvarez** (1926-2012). Santiaguera, quien fue Embajadora ante las Naciones Unidas y Representante Permanente Alterno de la República Dominicana por más de 23 años, ganándose el título de “Embajadora de la Tercera edad”, por su labor en pro del reconocimiento de los derechos de los “Adultos Mayores”, logrando la emisión del **Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento** (Madrid 2002) e instituir el “**Día Internacional de las Personas de Edad**” (1 de octubre) a nivel global.

I. BASES DE LA PREMIACIÓN

Con el objetivo de reconocer públicamente la trayectoria, el esfuerzo y la dedicación de personas adultas mayores de 70 años, que han causado impacto en su entorno, promoviendo o generando transformaciones positivas en su comunidad o en la sociedad y rendir un homenaje a las personas mayores que, con su esfuerzo, sus ideas, su labor y su compromiso social, han impulsado cambios en distintas áreas como: educación arte, literatura y cultura, construcción, deporte, género, investigación científica, economía, derecho, medioambiente, salud, entre otras, para que sirva como motivación a las nuevas generaciones; presentamos el concurso Premios Julia (en adelante, el “Premio”).

1. La sociedad responsable de este concurso es **la Fundación NTD**, con su sede principal ubicada en la Antigua Carretera Duarte, Km. 17, Barrio Arenoso, Los Alcarrizos, Santo Domingo, República Dominicana.
2. El Premio Julia es de tipo personal, exclusivo e intransferible y no podrá ser cambiado. Está dirigido a las personas mayores postuladas que resulten ganadoras, no a colectivos ni a personas morales. Es decir, solo se otorga a la persona física destacada por su quehacer individual.
3. Participan en el concurso: Personas adultas mayores, dominicanas de 70 años de edad en adelante, o extranjeros de 70 años o más, residentes en la República Dominicana por 10 años o más, de cualquier

ámbito social, cuyo trabajo y/o trayectoria profesional o de servicio, se desarrolle en el territorio dominicano y/o tenga repercusión positiva para la República Dominicana.

4. Para participar, las personas adultas mayores, pueden postularse a sí mismas o pueden ser postuladas por empresas, organizaciones o instituciones, familiares y/o personas independientes.
5. La labor desarrollada o trayectoria de trabajo de la persona adulta mayor propuesta, deberá tener como foco principal el impacto positivo en su entorno, la comunidad o la sociedad, en áreas como: educación, literatura, arte y cultura, construcción, economía, deporte, género, investigación científica, derecho, medioambiente, salud, comunicaciones, entre otras, que deberán ser especificadas por los postulantes en el Formulario de Postulación.
6. La labor, profesión o trayectoria por la que se está postulando a la persona adulta mayor deberá tener al menos (10) años siendo realizada en la República Dominicana.
7. Cada persona mayor postulada y que haya aceptado la postulación, se compromete (en caso de que sea necesario) a admitir una visita por parte del Equipo Evaluador para comprobar la información presentada.
8. **Procedimiento de postulación: Se podrá postular de forma virtual o en físico, así:**

De manera VIRTUAL:

- a. Entrar a la página web de la Fundación NTD, <https://fundacionntd.org/> llenar el formulario online disponible para ello, adjuntando las evidencias y documentos que le sean solicitados allí.
O bien puede,
- b. Solicitar el formulario de postulación por correo electrónico a fundacion@ntdingredientes.com.
- c. Llenar y **firmar el formulario (puede ser firma digital o manuscrita)**.
- d. Adjuntar los siguientes documentos o evidencias:
 - i. Foto de la persona postulada, tamaño 2 pulgadas x 2 pulgadas, a color.
 - ii. Currículum vitae de la persona adulta mayor postulada.
 - iii. Copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte de la persona postulada.
 - iv. Fuentes de verificación o evidencias, según el Formulario de Postulación: Fotografías, videos, entrevistas, artículos de prensa, publicaciones, certificaciones o comunicaciones que demuestren la labor que desarrolla y por la cual es propuesto para recibir el premio. Los datos de contacto, direcciones, teléfonos, páginas web o e-mail deben ser correctos y estar actualizados.
- e. Escanear y enviar formulario de postulación y anexos (legibles), al correo fundacion@ntdingredientes.com

EN FÍSICO:

- f. Solicitar el formulario de postulación por correo electrónico a fundacion@ntdingredientes.com

- g. Recopilar en una memoria USB todas las evidencias y soportes del formulario (**documentos mencionados en el numeral d. de esta sección**) y entregarlos dentro de un sobre manila marcado con los datos de quien envía: Nombre, dirección teléfonos de contacto y correo electrónico) sellado tamaño 9 pulgadas x 12 pulgadas, en la oficina de la Fundación NTD, ubicada en la Antigua Carretera Duarte, Km. 17, Barrio Arenoso, Los Alcarrizos, Santo Domingo, República Dominicana, dirigida a Premios Julia, con atención al Sr. Rodrigo Segura, Director Ejecutivo. Todos los documentos anexos al formulario se recibirán únicamente en un USB.
9. La Fundación NTD no recibirá documentos en original, ni se hace responsable de documentos ya sean originales o copias entregadas por la persona o entidad que postula. **No se recibirán formularios con espacios en blanco o sin firma del postulante, (si quien postula es una institución, debe incluir el sello de la misma).**
10. Las postulaciones **deben ser entregadas** a partir de la publicación de las bases, y **a más tardar el domingo, quince (15) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las 4:30 p.m.**
11. Las postulaciones que lleguen fuera de la fecha y hora establecida, no ingresarán en la evaluación y serán automáticamente descalificadas.
12. Las etapas programadas para la tercera edición del Premio Julia son:
- Inicio de la convocatoria:** **miércoles, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025)**, o como lo indica el artículo 10: “A partir de la publicación de las bases”.
 - Cierre de convocatoria:** **domingo, quince (15) de junio de dos mil veinticinco (2025).**
 - Acto de premiación:** jueves, dos (02) de octubre de dos mil veinticinco (2025).
13. Una vez entregado el premio, las personas postuladas contarán con quince (15) días a partir del acto de premiación para solicitar la devolución de sus expedientes, que hayan sido entregados en físico para la postulación a los Premios Julia, debiendo pasar a buscarlos por las oficinas de la Fundación NTD. Pasados estos quince (15) días, la documentación será triturada.
14. **Proceso de selección:**
- Una vez cerrado el proceso de recepción de las postulaciones, el Equipo Evaluador, seleccionado por la Fundación NTD al efecto, realizará la validación de los documentos recibidos tomando en cuenta que cumplan con todos los requisitos. En este proceso, serán desestimadas aquellas postulaciones incompletas y las que lleguen fuera de la fecha y hora establecida.
 - El Jurado es el órgano responsable de seleccionar a las/los ganadoras/es. Estará compuesto por un número impar de miembros no menor a cinco (5) personas, seleccionados por la Fundación entre personalidades de la sociedad que tengan incidencia o acción en distintos ámbitos, no necesariamente vinculados a las áreas de premiación de las personas postuladas.

- c. El equipo de la Fundación, realizará una corroboración inicial de la información de las personas postuladas y las presentará al Jurado para preselección
 - d. El Jurado se reunirá cuantas veces sea necesario para realizar una preselección de finalistas de las postulaciones recibidas.
 - e. Una vez preseleccionada/os las/los candidatas/os, el Equipo de la Fundación podrá solicitar una visita y/o entrevista para conocerlas/os personalmente y comprobar la labor que realizan.
 - f. El Jurado se reunirá cuantas veces sea necesario para realizar la selección de las/los ganadores, a partir de la preselección de finalistas.
 - g. En fecha posterior al acto de premiación, la Fundación NTD podrá publicar en su sitio web y redes sociales una reseña de los perfiles de las personas que resulten ganadores del Premio Julia.
- 15.** La Fundación procederá a contactar directamente a las personas mayores preseleccionadas para confirmar su aceptación a la nominación. Los nombres de todos los preseleccionados se darán a conocer en una publicación a través de las redes sociales de la Fundación NTD. **(Las personas preseleccionadas que hayan sido postuladas por un tercero deberán aceptar expresamente la postulación/nominación, mediante su firma en el mismo formulario de postulación o en el formulario online debe quedar expresado su consentimiento).**
- 16. Premiación.** Entre las personas mayores preseleccionadas, se considerarán ganadoras del Premio Julia, aquellas que reciban mayor votación de los jurados y serán reconocidas con la entrega de:
- Una (1) estatuilla Premio Julia: Según diseño oficial para cada ganador/a.
 - Un (1) certificado: Según diseño oficial para cada ganador/a.
 - Dos (2) fotografías: Las cuales serán seleccionadas por la Fundación NTD, en donde se evidencie la recepción de su reconocimiento.
- 17. Acto de premiación.** La premiación se realizará el jueves (02) de octubre de dos mil veinticinco (2025), durante una ceremonia privada celebrada en la ciudad de Santo Domingo, donde se anunciarán las personas que resulten ganadoras. El lugar donde se realizará la ceremonia será informado a los ganadores oportunamente.
- 18. No participan en el concurso:** Personas adultas mayores empleados, directivos ni funcionarios de la Fundación NTD, ni tampoco sus familiares directos, entendiéndose a: padres, hijos, cónyuges y hermanos. También quedan excluidas de este concurso las personas adultas mayores que sean miembros activos de la Junta Directiva de la Fundación, personas mayores empleadas o vinculadas a los suplidores involucrados en el desarrollo del concurso, sean estos familiares directos, (madres/padres, hija/os, hermana/os o cónyuges).

19. Las personas postuladas que no resulten ganadores del Premio pueden volver a postularse en las siguientes ediciones. Las personas ganadoras del Premio NO volverán a someter su postulación al premio Julia en el futuro.
20. La participación en este Concurso y la aceptación del Premio implica el conocimiento y aceptación de estas bases.
21. Este concurso podrá ser suspendido temporalmente, modificado o cancelado, previa publicación a través de la página web de la Fundación NTD o por medio de las redes sociales oficiales de la Fundación, de las razones de modificación o suspensión del concurso y será notificada a la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor, para fines de aprobación. La Fundación NTD no incurrirá en ninguna responsabilidad en la eventualidad de que, por caso fortuito o fuerza mayor, no se pueda celebrar el concurso.
22. La Fundación NTD no se responsabiliza por daños, demandas, pérdidas, causas de fuerza mayor que puedan ser ocasionados y/o sufridos durante la ceremonia de recepción del premio.
23. **Ganadores fallecidos.** En caso de fallecimiento de alguna de las personas seleccionadas como ganadoras, se otorgará el premio a quienes corresponda, según establece el derecho común o las leyes vigentes de República Dominicana. En ese sentido, el plazo para la reclamación y recepción del premio deberá ser cumplido por los herederos o causahabientes de la persona ganadora.
24. **Aceptación.** Las personas adultas mayores ganadoras, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases del concurso y declaran y reconocen que las leyes de República Dominicana rigen este concurso.
25. **Descargo de uso de imagen.** Las personas nominadas y quienes resulten ganadoras, autorizan a la Fundación NTD a difundir sus nombres, apellidos, los cuatro últimos números de su cédula, imágenes y voces, así como las de su grupo familiar o relacionados que le acompañen, durante un periodo de tres (3) años contados a partir de la aceptación del premio. Dicha difusión se hará con fines publicitarios relacionados con este concurso en los medios y formas que la Fundación NTD disponga, sin derecho a compensación alguna, de manera definitiva, por lo que las personas nominadas y/o ganadoras, familiares y relacionados renuncian expresamente a reclamar daños o perjuicios como resultado de la divulgación hecha por la Fundación NTD.
26. Cualquier pregunta, sugerencia o reclamo que tengan las personas interesadas en este concurso podrán hacerlas contactando a la Fundación NTD al teléfono 809-564-8888. Ext 247 o al correo fundacion@ntdingredientes.com

II. **FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

Con la entrega de este formulario, la persona adulta mayor postulada, autoriza la realización de visitas y/o entrevistas personal o telefónicamente por parte del equipo evaluador de la Fundación NTD, para validar, corroborar y/o recibir mayor información a los datos presentados. Dichas visitas serán realizadas con previo aviso y deben ser programadas

conforme al cronograma que haya sido definido por Premios Julia y sus organizadores, en el tiempo comprendido entre la entrega de la documentación por parte del postulante y el dictamen del Jurado.

Definiciones:

- Postulada/o: Persona adulta mayor propuesta o nominada para la premiación.
- Postulante: Persona o entidad que propone o nombra al/la postulada/o.

Objetivos de la premiación:

- Reconocer la trayectoria, el trabajo y/o servicio social que realizan personas adultas mayores de 70 años en la sociedad dominicana, desde cualquier ámbito social o área del conocimiento, y que su labor o trayectoria de trabajo o servicio, merezca destacarse y convertirla en un ejemplo para la sociedad y/o que genere un impacto positivo en su entorno, comunidad o en la sociedad, en áreas como: educación, literatura, arte y cultura, construcción, economía, deporte, género, investigación científica, derecho, medioambiente, salud, entre otras siempre y cuando estas labores se desarrollen en territorio dominicano.
- Hacer un homenaje a las personas adultas mayores de 70 años o más, que, con su esfuerzo, sus ideas, su labor y su compromiso social, se han destacado y son ejemplo para las futuras generaciones.
- Que la labor o trayectoria de la persona postulada, sirva como un referente social y motivación para las futuras generaciones y la sociedad en general.

Criterios para la selección de ganadores: Aspectos a tener en cuenta por parte del jurado para la selección de ganadores del premio, a saber:

- **Edad:** 70 años en adelante
- **Estar activo:** Trabajar o realizar algún oficio y/o labor social
- **Calidad personal:** Cualidad que le destaca y le hace ser ejemplo para otras personas.
- **Reconocimiento social:** Valoración o percepción positiva de un grupo social o colectividad, por su trabajo, oficio, ocupación por su labor ejemplificante, compromiso social, labor social o impacto generado.
- **Resiliencia o superación personal:** Capacidad de hacer frente a adversidades o haber afrontado situaciones que pudieron limitar su desarrollo personal, profesional y/o labor social.
- **Labor social y/o compromiso social:** Lidera o promueve acciones con alguna causa social. Ha dado origen a instituciones, grupos, redes o iniciativas colectivas para el bien común.
- **Innovación:** Es pionero/a en su labor, profesión, oficio particular o ha realizado contribuciones importantes o destacadas en cualquier área (salud, educación, economía, cultura, deporte, otros)
- **Enfoque al desarrollo:** Cómo su trabajo, labor oficio o vocación propicia el desarrollo de comunidades o grupos de población vulnerables.

(ESPACIO EN BLANCO)

COMPLETA ESTE FORMULARIO EN LETRA DE MOLDE O EN UNA COMPUTADORA

6

PUEDES LLENARLO EN LÍNEA, ACCEDIENDO A <https://fundacionntd.org/>

1. INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA POSTULADA.	
	Incluye aquí una foto de la persona postulada (a color tamaño 2"x 2")
Nombres y apellidos de la persona postulada:	
Edad:	
Nacionalidad:	
Cédula / Pasaporte:	
Dirección de residencia de la persona postulada:	_____
Dirección donde la persona postulada desarrolla la labor por la que es postulada/o:	_____
Teléfono celular:	_____
Teléfono residencia:	_____
Teléfono lugar de trabajo / oficina:	_____
Correo electrónico (email): _____	
Nivel de estudios académicos (si aplica): (Primaria, secundaria, universitario, ninguno)	Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Universitario <input type="checkbox"/> Técnico / Tecnológico <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/>
Profesión / Ocupación / Oficio: _____	
¿Ha recibido algún reconocimiento público por la labor realizada, trayectoria o por su desempeño? Menciónelos:	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Lugar de trabajo (Dirección y ciudad): _____	

Cargo, posición o puesto de trabajo:	
Estado civil:	Soltera/o <input type="checkbox"/> Casada/o <input type="checkbox"/> Viuda/o <input type="checkbox"/> Unión Libre <input type="checkbox"/>
Tiene hijas/os, nietas/os?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Cuántos?	N° Hijos: _____ N° Nietos: _____
¿La persona postulada tiene conocimiento de que Usted la está nominando a los Premios Julia?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Me estoy postulando <input type="checkbox"/>

1.1 Describa brevemente (con sus palabras) a la persona postulada (incluya información relevante como estudios, creación o afiliación a instituciones (**NO partidos políticos**), hace labor voluntaria, mencione logros extraordinarios o resultados ejemplificantes) : **Ejemplo: El señor (nombre del postulado) es abogado con doctorado en Ciencia política, creó en 2007 la Fundación alegría y desde allí desarrolla una labor voluntaria enfocada en personas con síndrome de Down, con su trabajo ha ayudado a ubicar laboralmente a más de 30 personas con síndrome de Down en empleos formales en (nombre del municipio o la ciudad).**

2. INFORMACIÓN SOBRE LA LABOR QUE REALIZA LA PERSONA POSTULADA.

Tenga en cuenta los criterios de selección de la página 6

2.1. Clasifique la obra o labor de la persona postulada:

Categoría	Desarrollo Económico	Desarrollo Humano	Desarrollo Social	Salud	Otra
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sector / Área o campo de acción	Agricultura Comercio Empresa Construcción Emprendimiento	Artes Academia, Educación Literatura Cultura Ciencias Investigación	Desarrollo Comunitario Derechos Humanos Género Medio Ambiente Voluntariado Deporte	Medicina Enfermería Investigación en Salud	

2.2. Describa brevemente cuál es la labor que la persona postulada desarrolla:

3. MOTIVACIÓN DE LA LABOR DESARROLLADA. (Tenga en cuenta los criterios de selección de la página 6)
3.1. ¿Qué le motivó a la persona postulada a iniciar esta labor? Explique qué inspiró su labor, o qué situación identificó para llevarla a cabo.

3.2. ¿Cuál es el bien que esta labor hace a la sociedad? (Tenga en cuenta los criterios de selección de la página 6)
Mencione y describa por lo menos cinco (5) y no más de diez (10) logros de su labor.
(resultados cualitativos y/o cuantitativos que haya logrado en beneficio de la sociedad. Use afirmaciones precisas que contengan cifras, hechos o datos relevantes y susténtelos con fotos, videos, informes, publicaciones de prensa y/u otras fuentes de verificación o aval que deberá adjuntar a este formulario).

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

4. JUSTIFICACIÓN. (Tenga en cuenta los criterios de selección de la página 6)
¿Por qué la persona adulta mayor postulada, debería ser ganador/a del Premio Julia?

5. ANEXOS.	
Mencione todas y cada una de las evidencias y soportes que va a adjuntar a este formulario: - Foto de la persona adulta mayor postulada, (2" x 2") a color - Copia de la cédula o pasaporte - Curriculum vitae - Fotografías, videos, entrevistas, artículos de prensa, publicaciones, certificaciones o comunicaciones que demuestren la labor que desarrolla y por la cual es meritorio al premio.	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

6. DATOS DEL POSTULANTE:	
Si Usted está postulando a otra persona, por favor llene todos sus datos y firme.	
Nombres y apellidos:	
N° Cédula:	_____
Teléfonos de contacto:	_____
Correo electrónico (Email):	_____
Fecha de entrega de este formulario:	_____
Firma del Postulante: _____ (Puede ser manual, digital o escaneada)	

7. ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN	
Firma del Postulado: _____ (Puede ser manual, digital o escaneada)	
<i>Nota:</i> Con mi firma acepto la postulación a los Premios Julia conforme a las bases del concurso y autorizo a la Fundación NTD, el uso de fotografías o videos con mi imagen para fines de promoción y concurso Premios Julia.	

8. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PREMIO?	
Redes Sociales de la Fundación NTD (Facebook, Instagram, youtube) <input type="checkbox"/>	Voz a Voz <input type="checkbox"/>
Página Web de la Fundación NTD <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?

9. NOTAS FINALES	
Agradecemos enviar este formulario lleno en su totalidad con los soportes o evidencias escaneadas, así:	
a. Por correo electrónico a: fundacion@ntdingredientes.com ;	
b. Entregarlo en físico (impreso) en las oficinas de la Fundación NTD, en sobre sellado dirigido a PREMIOS JULIA, con atención a Coordinador de Programas.	
c. Puede llenarlo online accediendo al siguiente link https://fundacionntd.org/	
Los datos de contacto, direcciones, teléfonos, páginas web o e-mail deben ser correctos y estar actualizados.	
Las postulaciones, tanto físicas como digitales, deben ser enviadas o entregadas a más tardar el domingo, quince (15) de junio de dos mil veinticinco (2025) a las 4:30 p.m.	

¡GRACIAS POR POSTULAR A LOS PREMIOS JULIA!

Debajo de esta línea no hay más texto.